

Sant Andreu de la Barca, Polígono Industrial Can Sunyer de Palau, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
 Segundo.—Ampliación de capital.
 Tercero.—Modificaciones estatutarias del órgano de administración y de capital, en su caso.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Sant Andreu de la Barca, 21 de julio de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—47.700.

KPMG RECURSOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de «KPMG Recursos, S.A.», de 18 de julio de 2008, acordó unánimemente reducir el capital social en 6.010 euros. Su finalidad es la restitución parcial al accionista «KPMG, S.C.» de sus aportaciones y el procedimiento de amortización de las acciones ordinarias al portador numeradas de la 94.001 a la 95.000, ambas inclusive, de las cuales era titular el citado accionista, por su valor nominal de 6.010 euros, que es la cantidad a reembolsar al accionista, habiéndose establecido un plazo no superior a tres meses para la ejecución de este acuerdo que conlleva modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Hilario Albarracín Santa Cruz.—47.693.

LA SENDA DEL VALADIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, el próximo día 3 de septiembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Plaza de la Catedral, número 1, salón de sesiones del Pleno Municipal, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2007.
 Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio de 2007.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán solicitar, en el domicilio social, la información a que hace referencia la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 112.º, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Teruel, 18 de julio de 2008.—El Presidente de la Junta general, Juan Miguel Ferrer Górriz.—47.345.

LAMINACIONES ARREGUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

CELSA ATLANTIC, S. A.
Sociedad unipersonal

HIERROS AÑÓN COMERCIAL, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, y el socio único de la Sociedad Celsa Atlantic, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de la Sociedad Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y de la tercera por parte de la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de dichas sociedades.

Los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 5 de julio de 2008.—El Administrador Único de Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, Nervace-ro, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; el Administrador Único de Celsa Atlantic, Sociedad Anónima, Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; y, el Administrador Único de Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca.—46.338.

y 3.ª 29-7-2008

LAMIPLAST, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Cirilo Amorós, 62, duplicado, 2.ª, a las 17 horas del día 4 de septiembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Determinación, dentro de los límites estatutarios, del número de componentes del Consejo de Administración y, en su caso, cese de Consejeros.
 Segundo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
 Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 25 de julio de 2008.—Mario Aristoy Cencillo, Secretario del Consejo de Administración.—47.802.

LANDA DELTA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

MECANIZADOS RÚSTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas el 5 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Landa Delta, S.L.U. de Mecanizados Rústicos, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alacuas (Valencia), 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Landa Delta, S.L.U., por poder, don Pascual Royo Pérez. Los Administradores Solidarios de Mecanizados Rústicos, S.L., don Pascual Royo Pérez y don Santiago Royo López.—47.055. 2.ª 29-7-2008

LISTA 84, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EOLO CLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

SERV IN SITU, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las expresadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Lista 84, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquellas y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Los Consejeros delegados de «Lista 84, Sociedad Limitada», Francisco Javier y Ángela Sanz Coronado.—El Administrador Único de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier Sanz Coronado.—La Administradora Única de «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal», Ángela Sanz Coronado.—47.248. 1.ª 29-7-2008

LOS MAYATOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Elisa Martí Vilache Secretaria del Juzgado de lo Mercantil Número 7 de Madrid,

Hace saber: Que por auto 825/07 de fecha 11 de junio de 2008 se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Los Mayatos, Sociedad Anónima», con el siguiente